Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EXPO FISCALÍA" CONTRATO ABIERTO

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

C) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FÍSICAS	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	
Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez	Presenta copia de la Cédula de Identidad de Juan Leoncio Martínez, propietario de la empresa y firmante de la oferta – folio 120. **Cumple.**
Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez	Se constata en el SIPE Cedula de Identidad del Edgar Rodríguez, Propietario y Firmante de la Oferta. Constancia N° 1466099 – folio 23. **Cumple.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez	Presenta Constancia-Persona Física – folio 122-123. **Cumple.**
Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez	Se constata en el SIPE. Constancia N° 1466099 – folio 23. **Cumple.**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N.° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez	Presenta declaración jurada del Art. 40 - folio 52. **Cumple.**
Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez	Se Constata en el SIPE declaración jurada. Constancia N° 1466099 – folio 23. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez	Presenta declaración jurada - folio 53. **Cumple.**
Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez	Se Constata en el SIPE declaración jurada. Constancia N° 1466099 – folio 23. **Cumple.**
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	
Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vigente – folio 121. **Cumple.**
Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez	Se constata en el SIPE el certificado de cumplimiento tributario. Constancia N° 1466099 – folio 23. **Cumple.**
Patente Municipal Vigente	
Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez	Presenta copia simple de la Patente Municipal emitido por la Municipalidad de Asunción, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación autenticada por escribanía pública – folio 124.
Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez	Se constata en el SIPE patente municipal emitido por la Municipalidad de Asunción. Constancia N° 1466099 – folio 23. **Cumple.**

D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Bagos S.A.	Se constata en el sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia Nº 1466027 – folio 20. **Cumple.**
Fenova S.A. – La Bandeja	Se constata en el sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia Nº 1465453 – folio 19. **Cumple.**
Lakmi S.A.	Se constata en el sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia Nº 1465948 – folio 16. **Cumple.**
San Guillermo S.A.	Presenta copia de la escritura pública de constitución de la empresa – folios 28 al 45. **Cumple.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damián Daporta L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Von Humbeck
Encargada Interino - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daniela Velázquez Alén
Directora Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Gustavo Fretes
Director de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EXPO FISCALÍA" CONTRATO ABIERTO

Sensicred S.A.	Se constata en el sipe la constancia de inscripción en el RUC – Constancia n° 1466027 – folio 20. **Cumple.**
Ferva S.A. – La Bandeja	Se constata en el sipe la constancia de inscripción en el RUC – Constancia n° 1465453 – folio 19. **Cumple.**
Lakmi S.A.	Se constata en el sipe la constancia de inscripción en el RUC – Constancia n° 1465948 – folio 16. **Cumple.**
San Guillermo S.A.	Presenta Constancia de Inscripción en el RUC – folios 26 y 27. **Cumple.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Sensicred S.A.	Se constata en el sipe el Poder Especial otorgado a favor de Leticia Alvarenga de Centurión, quien se constituye como firmante de la oferta – Constancia n° 1466027 – folio 20. **Cumple.**
Ferva S.A. – La Bandeja	Se constata en el sipe la escritura de constitución de sociedad, que en su artículo décimo quinto establece: *"El uso de la firma social y la representación de la sociedad, estará a cargo del Presidente y un Director o dos directores quienes actuarán en forma conjunta".* También se constata el Acta de Asamblea N.º 04 del 01 de abril de 2016, en el cual es electa como presidenta la señora Patricia Esther Fernández y como uno de los directores el señor Pablo Alcaraz, quienes son los firmantes de la oferta – Constancia N.º 1465453 – folio 19. A la vez, presenta copia del acta de asamblea N° 05 del 21 de abril 2017 – folio 48. **Cumple.**
Lakmi S.A.	Se constata en el sipe el Poder Especial otorgado a favor de Pablo Antonio Aguilar, quien se constituye como firmante de la oferta – Constancia n° 1465948 – folio 16. **Cumple.**
San Guillermo S.A.	Presenta copia de la escritura de constitución de la empresa, que en su artículo vigésimo sexto establece: *"La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social estarán indistintamente a cargo del Director Titular Presidente o del Director Titular Vicepresidente o de un Director Titular quienes con su firma obligarán válidamente a la Sociedad"* – folios 28 al 45. Presenta el Acta de Asamblea N.º 02 del 17 de junio de 2017, en el cual es electo Director Titular Presidente el señor José Carvallo, quien se constituye en el firmante de la oferta – folios 24 y 25. **Cumple.**
Documentación de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
Sensicred S.A.	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Leticia María Alvarenga de Centurión, quien se constituye en la firmante de la oferta – Constancia N.º 1466027 – folio 20. **Cumple.**
Ferva S.A. – La Bandeja	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Patricia Esther Fernández y Pablo Alcaraz, quienes se constituyen en los firmantes de la oferta – Constancia N.º 1465453 – folio 19. **Cumple.**
Lakmi S.A.	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Pablo Antonio Aguilar, quien se constituye en la firmante de la oferta – Constancia N.º 1465948 – folio 16. **Cumple.**
San Guillermo S.A.	Presenta copia de la cédula de identidad de José Antonio Carvallo, quien se constituye en el firmante de la oferta – folio 23. **Cumple.**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N.º 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Sensicred S.A.	Se constata en el SIPE la declaración jurada del art. 40 – Constancia n° 1466027 – folio 20. **Cumple.**
Ferva S.A. – La Bandeja	Presenta declaración jurada del art. 40 – folio 17. **Cumple.**
Lakmi S.A.	Se constata en el SIPE la declaración jurada del art. 40 – Constancia n° 1465948 – folio 16. **Cumple.**
San Guillermo S.A.	Presenta declaración jurada del art. 40 – folio 49. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato	

Lic. Sabina Velázquez Alén
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. [illegible] Fretes
Director de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Fabiana Duarte Von Humbe
Encargada Interina - Direc. A
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EXPO FISCALÍA" CONTRATO ABIERTO

aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N.° 941/2010.	
Sensicred S.A.	Se constata en el SIPE la declaración jurada – Constancia n° 1466027 – folio 20. **Cumple.**
Ferva S.A. – La Bandeja	Presenta declaración jurada – folio 18. **Cumple.**
Lakmi S.A.	Se constata en el SIPE la declaración jurada – Constancia n° 1465948 – folio 16. **Cumple.**
San Guillermo S.A.	Presenta declaración jurada – folios 47 y 48. **Cumple.**
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	
Sensicred S.A.	Se constata en el SIPE el certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas. Constancia n° 1466027 – folio 20. **Cumple.**
Ferva S.A. – La Bandeja	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario N.º 42757649418 vigente a la fecha de apertura de ofertas – folio 51. **Cumple.**
Lakmi S.A.	Se constata en el SIPE el certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas. Constancia n° 1465948 – folio 16. **Cumple.**
San Guillermo S.A.	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario N.º 42757910949 vigente a la fecha de apertura de ofertas – folio 22. **Cumple.**
Patente Municipal Vigente.	
Sensicred S.A.	Se constata en el SIPE la Patente Municipal vigente a la fecha de la apertura de ofertas. Constancia n° 1466027 – folio 20. **Cumple.**
Ferva S.A. – La Bandeja	Se constata en el SIPE la Patente Municipal vigente a la fecha de la apertura de ofertas. Constancia n° 1465453 – folio 19. **Cumple.**
Lakmi S.A.	Se constata en el SIPE la Patente Municipal vigente a la fecha de la apertura de ofertas. Constancia n° 1465948 – folio 16. **Cumple.**
San Guillermo S.A.	Presenta copia simple de la Patente Comercial vigente a la fecha de la apertura de ofertas – folio 21. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento de acuerdo a las exigencias del PBC.

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Para el Lote 1 Servicio de Ceremonial para Expo Fiscalía	
Contar como mínimo con tres (3) vehículos utilitarios para el traslado de los equipos para el montaje y desmontaje de evento. Adjuntar copia de la cédula verde (RUA) y/o título de propiedad de los vehículos pertenecientes a la empresa.	
Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez	Presenta copia de Cédula Verde de: 1) Camión Mitsubishi Fuso, Modelo: Canter, N.º Matrícula: ZAK 038 – folio 126. 2) Camión Toyota, Modelo: Dina, N.º Matrícula: AYX 039 – folio 127. 3) Camión Isuzu, Modelo: NQR71R. N.º Matrícula: BEG 910 – folio 128. **Cumple.**
Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez	Presenta copia simple de dos camiones. Uno de marca KIA K2700 N° chapa PDG 159, otro camión de marca Mazda T3500, chapa N° ABN 643, también presenta un vehiculo tipo furgón, marca Toyota townage, chapa n° BSH 017, presenta también contratos de compra venta – folios 30 a 48. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación de acuerdo a las formalidades exigidas en el pliego de bases y condiciones.
Sensicred S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
San Guillermo S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Contar como mínimo con dos (2) empleados inscriptos en el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL verificables con Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o la Constancia del Sipe.	
Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez	Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 176559, emitido en ~~fecha 29~~ de agosto de 2017 y vigencia hasta el 18 de setiembre de 2017. En el mismo se observa que cuenta con 9 (nueve) asegurados – folio 125. **Cumple.**
Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 176222, emitido en fecha 23 de agosto de 2017 y vigencia hasta el 20 de setiembre de 2017. En el mismo se observa que cuenta con 8 (ocho) asegurados – Constancia Nº 1466099 – folio 23. **Cumple.**

Lic. Martha Velázquez Alén
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dolmen Dobaldo
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Auditora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. [illegible]
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EXPO FISCALÍA" CONTRATO ABIERTO

Sensicred S.A.	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 176238, emitido en fecha 23 de agosto de 2017 y vigencia hasta el 14 de setiembre de 2017. En el mismo se observa que cuenta con 8 (ocho) asegurados – Constancia Nº 1466027 – folio 20. **Cumple.**
San Guillermo S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Para el Lote 3 Provisión de servicios de Catering para el Evento	
Una flota mínima de dos vehículos apropiados para el transporte de alimentos; de los cuales uno como mínimo debe estar a nombre de la empresa oferente y el otro a nombre del propietario y/o socio de la empresa, comprobado con la presentación de copia autenticada de la Cédula verde y/o título de propiedad de los vehículos; los mismos deberán contar con todas las condiciones necesarias para el traslado y conservación de los alimentos.	
Sensicred S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Ferva S.A. – La Bandeja	Presenta copia simple de la cédula verde de la camioneta Marca: Fiat, Modelo: Fiorino Furgon, Chapa: HAS 522 y del Camión Marca: Toyota, Modelo: Toyoace, Chapa N.º YAC 119, ambos a nombre de Patricia Esther Fernández – folios 76 y 77. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación exigida en el PBC.
Lakmi S.A.	Presenta copia simple de la cédula verde y el certificado de habilitación de transportes de productos, sub-productos y derivados de origen animal del Camión con furgón refrigerado Marca: Hyundai, Modelo: H1, Chapa BRK 469 y del camión con furgón no refrigerado Marca: FIAT, Modelo Fiorino Fire, Chapa BAF 612, ambos a nombre de la empresa Lakmi S.A. – folios 25 al 28. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
San Guillermo S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Registro de Establecimiento vigente a la fecha de apertura de ofertas en la actividad y categoría correspondiente al presente llamado (servicios gastronómicos) emitido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	
Sensicred S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Ferva S.A. – La Bandeja	Se constata en el Sipe el Registro de Establecimiento N.º 02297 expedido por el INAN, Constancia N.º 1465453 – folio 19. **Cumple.**
Lakmi S.A.	Se constata en el Sipe el Registro de Establecimiento N.º 02172 expedido por el INAN, Constancia N.º 1465948 – folio 16. **Cumple.**
San Guillermo S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Contar como mínimo con dos (2) empleados inscriptos en el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL verificables con documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o la Constancia del Sipe.	
Sensicred S.A.	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 176238, emitido en fecha 23 de agosto de 2017 y vigencia hasta el 14 de setiembre de 2017. En el mismo se observa que cuenta con 8 (ocho) asegurados – Constancia Nº 1466027 – folio 20. **Cumple.**
Ferva S.A. – La Bandeja	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 176802, emitido en fecha 31 de agosto de 2017 y vigencia hasta el 11 de setiembre de 2017. En el mismo se observa que cuenta con 10 (diez) asegurados – Constancia Nº 1465453 – folio 19. **Cumple.**
Lakmi S.A.	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 175723, emitido en fecha 18 de agosto de 2017 y vigencia hasta el 18 de setiembre de 2017. En el mismo se observa que cuenta con 10 (diez) asegurados – Constancia Nº 1465948 – folio 16. **Cumple.**
San Guillermo S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Declaración jurada de que el Oferente cuenta con un Regente, encargado de recepcionar los pedidos realizado por la convocante y será responsable de certificar el control y cumplimiento del sistema de calidad e inocuidad de los alimentos.	

Martha Velázquez Alén
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daiman Dolores
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regional
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Eva Guerrero
Asistente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. [illegible] Fretes
Director de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Fabiana Duarte Vo[illegible]
Encargada Interina Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EXPO FISCALÍA" CONTRATO ABIERTO

Sensicred S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Ferva S.A. – La Bandeja	Presenta declaración jurada – folio 53. **Cumple.**
Lakmi S.A.	Presenta declaración jurada – folio 21. **Cumple.**
San Guillermo S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Para el Lote 4 Provisión de Salón de Eventos para Expo Fiscalía	
Copia autenticada de la Patente Municipal del local de eventos, vigente a la fecha de apertura de ofertas, a fin de corroborar que se encuentra en la ciudad de Asunción.	
Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez	Presenta copia autenticada por escribanía pública de las facturas nº 37-0443878-1 correspondiente al primer semestre 2017 y nº 37-0443879-8 correspondiente al segundo semestre 2017, ambas cuentan con el sello de pagado de la Municipalidad de Asunción – folio 62. **Cumple.**
Sensicred S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
San Guillermo S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Carta descriptiva de las características con que cuenta el local ofrecido en alquiler a fin de corroborar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.	
Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez	Presenta carta emitida por el Centro de Convenciones Mariscal López, describiendo las características con que cuenta el local ofrecido – folio 60. **Cumple.**
Sensicred S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
San Guillermo S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Si el oferente es propietario del local ofrecido en alquiler para el evento, deberá presentar copia autenticada del título de propiedad que lo acredite como tal.	
Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez	No Aplica
Sensicred S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
San Guillermo S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
En caso de que el oferente subcontrate el local, deberá presentar una declaración jurada a través del cual propone el local ofrecido en alquiler acompañando documentos y/o carta de compromiso del Propietario del local propuesto en alquiler.	
Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez	Presenta Declaración Jurada de Proposición del Local para el Evento – folio 59. **Cumple.**
Sensicred S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
San Guillermo S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
G) Cualquier otro documento adicional requerido	
Para el Lote 1 Servicio de Ceremonial para Expo Fiscalía	
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta de la provisión de servicios del objeto del llamado (Contratación de Servicios de Ceremonial), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de facturas de crédito, actas de recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017. 50 % del lote ofertado: 92.500.000.-	
Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez	Presenta copia simple de: 1) Constancia de Cumplimiento del Contrato CD N.º 53/2015 para provisión de Servicios de Ceremonial y del Contrato CD N.º 70/2015 por la Contratación de empresa organizadora de eventos para expo fiscalía de Coronel Oviedo, suscriptos con el Ministerio Público – folio 176.

Lic. Martha Velázquez Alén
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. [illegible]
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Dalila Duarte de Marbeck
Encargada Interina Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EXPO FISCALÍA" CONTRATO ABIERTO

	2) Contrato CD N.º 53/2015 suscripto con el Ministerio Público por gs. 140.000.000, respaldada por la constancia mencionada en el punto 1 de este apartado – folios 177 al 189. El Contrato presentado acompañado de la constancia que avale el cumplimiento satisfactorio, supera el 50 % (cincuenta por ciento) del lote ofertado, pero los mismos no cuentan con la autenticación por escribanía pública solicitado en el PBC. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación de acuerdo a las exigencias del pliego de bases y condiciones.
Nempre de Edgar Bernardino Rodriguez	Presenta copia simple de: 1) Constancia de Cumplimiento del Contrato N.º 35/2015 suscripto con la Facultad Politécnica – UNA. folio 68. 2) Acta de Recepción de conformidad al Contrato PR/EJ N.º 378/17 suscripto con Petropar – folio 69. 3) Constancia de Cumplimiento de Contrato correspondiente al Contrato BNF –P N.º 330/2016 suscripto con el Banco Nacional de Fomento – folio 70. 4) Constancia de cumplimiento de la Orden de Compra N.º 42.123, emitida por el Ministerio Público – folio 71. 5) Contrato BNF – P N.º 381/2017, suscripto con el Banco Nacional de Fomento por gs. 1.281.560.333 – folios 78 al 84. 6) Contrato BNF – P N.º 387/2016, suscripto con el Banco Nacional de Fomento por gs. 1.080.500.000 – folios 87 al 92. La suma de los Contratos presentados, supera el 50 % (cincuenta por ciento) del lote ofertado, pero los mismos no cuentan con la autenticación por escribanía pública solicitado en el PBC. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación de acuerdo a las exigencias del pliego de bases y condiciones.
Sensicred S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación requerida en el pliego de bases y condiciones.
San Guillermo S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Para el Lote 2 Provisión de Carteles	
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta de la provisión de servicios del objeto del llamado (Provisión de Carteles), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de facturas de crédito, actas de recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017. 50 % del lote ofertado: 11.250.000.-	
Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación requerida en el pliego de bases y condiciones.
Nempre de Edgar Bernardino Rodríguez	Presenta copia simple de: 1) Constancia de Cumplimiento del Contrato BNF –P N.º 330/2015 para el Servicio de Cartelería para el Banco Nacional de Fomento – folio 73. 2) Contrato Abierto BNF – P N.º 330/2015 suscripto con el Banco Nacional de Fomento para el "Servicio de Cartelería para el Banco Nacional de Fomento por gs. 460.000.000, respaldada por la constancia mencionada en el punto 1 de este apartado – folios 98 al 105. El Contrato presentado acompañado de la constancia que avale el cumplimiento satisfactorio, supera el 50 % (cincuenta por ciento) del lote ofertado, pero los mismos no cuentan con la autenticación por escribanía pública solicitado en el PBC. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación de acuerdo a las exigencias del pliego de bases y condiciones.
Sensicred S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación requerida en el pliego de bases y condiciones.
San Guillermo S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Para el Lote 3 Provisión de Servicios de Catering para el Evento	
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta de la provisión de servicios del objeto del llamado (Contratación de Servicio de Catering y/o gastronómicos), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de facturas de crédito, actas de recepción definitiva). Podrán presentarse	

Lic. Martha Velázquez Alén
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Edgar Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimer Doldán
Coordinador - Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lia Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiany Duarte Van Humbeck
Encargado Interino Dpto. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Peres
Director de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EXPO FISCALÍA" CONTRATO ABIERTO

la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017. 50 % del lote ofertado: 21.250.000.-	
Ferva S.A. – La Bandeja	Presenta copia simple de: 1) Constancia de fiel cumplimiento correspondiente al Contrato N.º 04/2016 suscripto con el Ministerio de Industria y Comercio – folio 20. 2) Contrato Abierto N.º 04/2016 suscripto con el Ministerio de Industria y Comercio por gs. 140.000.000 – folios 21 al 28. 3) Constancia de cumplimiento correspondiente al Contrato N.º 32/2015 suscripto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería – folio 33. 4) Contrato N.º 32/2015 suscripto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería por Gs. 140.000.000 – folios 34 al 38 La suma de los Contratos presentados, supera el 50 % (cincuenta por ciento) del lote ofertado, pero a los mismos no se le acompaña la documentación que demuestren el cumplimiento satisfactorio ni la autenticación por escribanía pública solicitado en el PBC. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación de acuerdo a las exigencias del pliego de bases y condiciones.
Lakmi S.A.	Presenta copia simple de: 1) Contrato N.º 115/2014 con vigencia hasta el 31/12/2015, suscripto con el Ministerio Público, por gs. 600.000.000 – folios 34 al 42. 2) Contrato N.º 05/2014 con vigencia hasta el 3/06/2015, suscripto con el Fondo Ganadero por gs. 22.982.400 – folio 43 al 47. 3) Contrato SAS 012/2015 suscripto con la Secretaría de Acción Social por gs. 600.000.000 – folios 48 al 51. 4) Contrato N.º 50/2015 suscripto con la Dirección General de Migraciones por gs. 42.606.500 – folios 52 al 58. 5) Contrato N.º 44/2016, suscripto con el Ministerio Público, por gs. 560.000.000 – folios 64 al 72. La suma de los Contratos presentados, supera el 50 % (cincuenta por ciento) del lote ofertado, pero a los mismos no se le acompaña la documentación que demuestren el cumplimiento satisfactorio ni la autenticación por escribanía pública solicitado en el PBC. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación de acuerdo a las exigencias del pliego de bases y condiciones.
Sensicred S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación requerida en el pliego de bases y condiciones.
San Guillermo S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Para el Lote 4 Provisión de Salón de Eventos para Expo Fiscalía	
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta de la provisión de servicios del objeto del llamado (Provisión de Salón de Eventos), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de facturas de crédito, actas de recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017. 50 % del lote ofertado: 50.000.000.-	
Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Sensicred S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
San Guillermo S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Para todos los Lotes	
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	
Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez	Presenta declaración jurada – folio 56. **Cumple.**
Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez	Presenta declaración jurada – folio 22. **Cumple.**
Sensicred S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.

Lic. Pablo Doldán
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Martha Velázquez Alén
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Von Hildebrand
Encargada Interina
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. [illegible]
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EXPO FISCALÍA" CONTRATO ABIERTO

Ferva S.A. – La Bandeja	Presenta declaración jurada – folio 54. **Cumple.**
Lakmi S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
San Guillermo S.A.	Presenta declaración jurada – folio 46. **Cumple.**
Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados de los años 2.014, 2.015 y 2.016, conforme la Resolución General N.º 173/04 de la Sub Secretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez	Presenta copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2014 y 2015, presenta copia simple de la declaración jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 – folios 129 al 170. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación de acuerdo a las exigencias del PBC.
Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez	Presenta copia simple del Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2.014, 2.015 y 2.016 – folios 50 al 66. No presenta la declaración jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios solicitados, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Sensicred S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Ferva S.A. – La Bandeja	Presenta copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2.014, 2.015 y 2.016 – folios 56 al 75, no presenta declaración jurada del Impuesto a la Renta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Lakmi S.A.	Se constata en el Sipe el Balance General, Estado de Resultados y Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2.014, 2.015 y 2.016 – Constancia N.º 1465948 – folio 16. **Cumple.**
San Guillermo S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N.º 10.340/2007.	
Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez	Presenta constancia de operar en cuenta corriente con el Banco Itaú Paraguay S.A. – folio 57. **Cumple.**
Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez	Se constata en el Sipe el certificado de cuenta bancaria vigente – Constancia N.º 1466099 – folio 23. **Cumple.**
Sensicred S.A.	Se constata en el Sipe el certificado de cuenta bancaria vigente – Constancia N.º 1466027 – folio 20. **Cumple.**
Ferva S.A. – La Bandeja	Presenta declaración jurada de que el oferente opera con cuenta corriente en un banco de plaza – folio 55. **Cumple.**
Lakmi S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
San Guillermo S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o certificado de cumplimiento con el Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	
Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez	Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 176559, emitido en fecha 29/08/2017 y vencimiento hasta el 18/09/2017 – folio 125. **Cumple.**
Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 176222, emitido en fecha 23/08/2017 y vigencia hasta el 20/09/2017 – Constancia N.º 1466099 – folio 23. **Cumple.**
Sensicred S.A.	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 176238, emitido en fecha 23/08/2017 y vigencia hasta el 14/09/2017 – Constancia N.º 1466027 – folio 20. **Cumple.**
Ferva S.A. – La Bandeja	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 176802, emitido en fecha 31 de agosto de 2017 y vigencia hasta el 11 de setiembre de 2017 – Constancia Nº 1465453 – folio 19. **Cumple.**
Lakmi S.A.	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 175723, emitido en fecha 18/08/2017 y vigencia hasta el 18/09/2017 – Constancia N.º 1465948 – folio 16. **Cumple.**
San Guillermo S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Yaldez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Paz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Martha Velázquez Alén
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Vera
Encargada Interina Dpto. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EXPO FISCALÍA" CONTRATO ABIERTO

Margen de Preferencia: Certificado de Origen Nacional emitido por la autoridad competente.	
Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez	Presenta copia del Certificado de Origen Nacional "En Trámite" para el presente llamado – folio 26. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del Certificado de Origen Nacional, autorizado y emitido por la Dirección General de Fomento Industrial de la Sub Secretaría de Estado de la Industria del Ministerio de Industria y Comercio.
Sensicred S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Ferva S.A. – La Bandeja	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Lakmi S.A.	Presenta copia del Certificado de origen de producto y empleo nacional n° 21401, ID N.º 333342, para "Servicios Gastronómicos – Catering, Bajo Contrato", emitido en forma electrónica a través del módulo correspondiente del Sistema Ventanilla Única de Exportación VUE, en fecha 30 de agosto de 2017 – folio 30. **Cumple.**
San Guillermo S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.

Según lo establecido en el artículo 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó:

A la empresa **Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez,** por Nota nº 145 de fecha 07 de setiembre del corriente, recibida por Miryam Caballero, la presentación de los siguientes documentos:

Para el Lote 1 Provisión de Ceremonial para Expo Fiscalía

- Copia **Autenticada** por Escribanía Pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios del objeto del llamado (Servicios de Ceremonial), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.

Para el Lote 2 Provisión de Carteles

- Copia Autenticada por Escribanía Pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios del objeto del llamado (Servicios de Carteles), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.

Para el Lote 4 Provisión de Salón de Eventos

- Copia Autenticada por Escribanía Pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios del objeto del llamado (Provisión de Salón de Eventos), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.

Para todos los lotes

- Copia **Autenticada** de la Patente Municipal vigente.
- Fotocopia Autenticada por Escribanía Pública de del Balance General y Estado de Resultados del los años 2014, 2015 y 2016, conforme a la Resolución General N° 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Certificado de Origen Nacional para los servicios ofertados.

Lic. Dalmer Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Diana Velázquez Alén
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Rubén Goiris von Hurtado
Encargado Interino Dirección Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EXPO FISCALÍA" CONTRATO ABIERTO

La firma da respuesta a la solicitud realizada por la convocante, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC dentro del plazo establecido, remitiendo lo siguiente:

- Certificado de Origen Nacional N.º 21859 ID:333342 para el "Servicio de Organización de Eventos", emitido en forma electrónica a través del módulo correspondiente del Sistema Ventanilla Única de Exportación VUE, en fecha 08 de setiembre de 2017 (posterior a la fecha de apertura de ofertas).
- Copia autenticada de la Patente Municipal correspondiente a los dos semestres del año en curso.
- Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2.014, 2.015 y 2.016.
- Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2.014, 2.015 y 2.016.

Para el Lote 1, Lote 2 y Lote 4

- Copia autenticada del Contrato CD N.º 70/2015 suscripto con el Ministerio Público por gs. 130.000.000.-
- Copia autenticada del Contrato CD N.º 53/2015 suscripto con el Ministerio Público por gs. 140.000.000.-
- Copia autenticada de la Constancia de Cumplimiento de los Contratos CD N.º 53/2015 y CD N.º 70/2015 suscriptos con el Ministerio Público.

La suma de los contratos presentados para los Lotes mencionados, superan el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de cada Lote.

Conclusión: la empresa **Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez, presenta** las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación cumpliendo con los requerimientos del pliego de bases y condiciones.
Con respecto al certificado de origen nacional presentado, el comité de evaluación deja constancia de que verificando el documento presentado se observa que la fecha de autorización de manera electrónica a través de la VUE es el 08 de setiembre del año 2017, mientras que el acto de presentación y apertura de ofertas fue realizado el 07 de setiembre del corriente. Conforme puede observarse la fecha de autorización del certificado es posterior a la fecha de apertura de ofertas. En ese sentido, siendo la fecha de apertura de ofertas (07/09/2017) anterior a la emisión del certificado (08/09/2017), éste no resulta susceptible de ser utilizado en el marco del procedimiento ya iniciado, por lo cual la firma Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez no podrá, eventualmente, beneficiarse con el margen

A la empresa **Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez**, por Nota nº 146 de fecha 07 de setiembre del corriente, recibida por Tania Echagüe, la presentación de los siguientes documentos:

Para el Lote 1 Provisión de Ceremonial para Expo Fiscalía

- Copia **Autenticada** por Escribanía Pública de la Cédula Verde y/o Título de Propiedad de cómo mínimo 3 (tres) vehículos utilitarios pertenecientes a la empresa.
- Copia Autenticada por Escribanía Pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios del objeto del llamado (Servicios de Ceremonial), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.

Para el Lote 2 Provisión de Carteles

- Copia Autenticada por Escribanía Pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios del objeto del llamado (Servicios de Carteles), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.

Para todos los lotes

Fotocopia Autenticada por Escribanía Pública de del Balance General y Estado de Resultados de los años 2014, 2015 y 2016, conforme a la Resolución General N° 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. Certificado de Origen Nacional para los servicios ofertados.

La firma da respuesta a la solicitud realizada por la convocante, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC dentro del plazo establecido, remitiendo lo siguiente:

Lic. Matías Velázquez Alén
Secretaria General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Abg. Lía Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Von Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

- Certificado de origen de producto y empleo nacional n° 21745 ID: 3333342, por "Servicios de Organización de Eventos", el cual fue emitido en forma electrónica a través del módulo correspondiente del Sistema Ventanilla Única de Exportación VUE, en fecha 07 de setiembre de 2017.
- Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2.014, 2.015 y 2.016.

Para el Lote 1

- Copia autenticada de la Cédula del Automotor (cédula verde) a nombre de Edgar Bernardino Rodríguez de la camioneta marca: kia, Modelo: K2700, Chapa: BYC 684, del camión marca: Mazda, Modelo: T3500, Chapa N.º: ABN 643 y de la Station Wagon Marca: Toyota, Modelo: Townace, Chapa N.º: BSH 017.
- Copia autenticada de la Factura N.º 2317 emitida en fecha 16/08/2017 a nombre de Petróleos Paraguayos por gs. 489.780.800.
- Copia autenticada de la Factura N.º 2269 emitida en fecha 29/06/2017 a nombre de Petróleos Paraguayos por gs. 209.872.200.
- Copia autenticada del acta de recepción de fecha 11/07/2017, por el Servicio de Montaje de Stand Petropar para la Expo Mariano Roque Alonso.
- Copia autenticada del Contrato PR / EJ N.º 378/17 suscripto con Petropar por gs. 699.584.000.

La suma de las facturas presentadas, superan el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del Lote.

Para el Lote 2

- Copia autenticada de la Constancia de Cumplimiento del Contrato Abierto BNF – P N.º 330/2015 para el Servicio de Cartelería.
- Copia autenticada del Contrato Abierto BNF – P N.º 330/2015 para el Servicio de Cartelería suscripto con el Banco Nacional de Fomento por gs. 460.000.000.-

El monto del contrato presentado, supera el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del Lote.

Conclusión: la empresa **Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez,** presenta todas las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, satisfaciendo los requerimientos del pliego de bases y condiciones.

A la empresa **Ferva S.A. – La Bandeja,** por Nota nº 147 de fecha 07 de setiembre del corriente, recibida por Pablo Alcaraz, la presentación de los siguientes documentos:

Para el Lote 3 Provisión de Servicios de Catering para el Evento

- Certificado de Cumplimiento Tributario. Copia Autenticada por Escribanía Pública.
- Una flota mínima de dos vehículos apropiados para el transporte de alimentos; **de los cuales uno como mínimo debe estar a nombre de la empresa oferente** y el otro a nombre del propietario y/o socio de la empresa, comprobando con la presentación de **copia autenticada** de la cedula verde y/o título de propiedad de los vehículos; los mismos deberán contar con todas las condiciones necesarias para el traslado y conservación de los alimentos.
- Copia Autenticada del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
- Copia Autenticada por Escribanía Pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios del objeto del llamado (Servicios de Catering y/o Gastronómico), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.
- Copia Autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Certificado de Origen Nacional para los servicios ofertados.

La firma **FERVA S.A. – La Bandeja,** presenta fuera del plazo indicado para responder al requerimiento realizado por la convocante, por lo que su oferta será rechazada. De igual forma el Comité de Evaluación procede a detallar la documentación presentada:

Para el Lote 3

- Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario N.º 42758026910.
- Copia autenticada de la cédula del automotor (cédula verde) del Camión Marca: Toyota, Modelo: Toyoace, Chapa N.º YAC 119 a nombre de Patricia Esther Fernández de Alcaraz.
- Copia autenticada de la cédula del automotor (cédula verde) de la Camioneta Marca: Fiat, Modelo: Fiorino Furgon, Chapa N.º HAS 522 a nombre de Patricia Esther Fernández de Alcaraz.

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte de Humbe
Encargada Interina - Direc. A
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Walter Velázquez Alén
Encargado Interino
Dirección General de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Ambos vehículos se encuentran a nombre de una de las socias de la empresa, ninguno de ellos a nombre de la empresa, tal como lo requiere el PBC.

- Copia autenticada del Contrato Abierto N.º 04/2016 suscripto con el Ministerio de Industria y Comercio, por Gs. 140.000.000, acompañado de la Constancia de Fiel Cumplimiento de Contrato.

La suma del contrato presentado, supera el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del Lote.

Conclusión: la empresa **Ferva S.A. – La Bandeja,** presenta los documentos solicitados por la convocante fuera del plazo establecido, aún así se procedió a detallar los documentos presentados, de los que se pudo constatar que no cuenta con por lo mínimo un vehículo a nombre de la empresa, ya que las dos cédulas del automotor (cédula verde) se encuentran a nombre de Patricia Esther Fernández de Alcaraz, socia de la empresa. Por todo esto el Comité de Evaluación procede a rechazar la oferta de la empresa **Ferva S.A. – La Bandeja.**

A la empresa **Lakmi S.A.,** por Nota nº 148 de fecha 07 de setiembre del corriente, recibida por Blas Cantero, la presentación de los siguientes documentos:

Para el Lote 3 Provisión de Servicios de Catering para el Evento

- Copia Autenticada por Escribanía Pública de la Cédula Verde y/o Título de Propiedad de cómo mínimo 2 (dos) vehículos apropiados para el transporte de alimentos.
- Copia Autenticada por Escribanía Pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios del objeto del llamado (Servicios de Catering y/o Gastronómico), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.

La firma da respuesta a la solicitud realizada por la convocante, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC dentro del plazo establecido, remitiendo lo siguiente:

Para el Lote 3

- Copia autenticada del Contrato N.º 115/2014 suscripto con el Ministerio Público con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, por Gs. 600.000.000, acompañado de la Constancia de Cumplimiento de Contrato.
- Copia autenticada del Contrato CD N.º 12/2015 ID N.º 290703 por Gs. 29.734.600 y del Contrato CD N.º 14/2015 ID N.º 290.889, por Gs. 42.606.500, ambos suscriptos con la Dirección General de Migraciones y acompañados de la Constancia de Cumplimiento de Contrato.

La suma de los contratos presentados, supera el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del Lote.

- Copia autenticada de la Cédula del Automotor (cédula verde) a nombre de Lakmi S.A. del vehículo marca: Hyundai, Modelo: H1, Chapa: BRK 469 y del Furgón Marca: Fiat, Modelo: Fiorino, Chapa N.º: BAF 612.

Conclusión: la empresa **Lakmi S.A.,** presenta todas las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación satisfaciendo los requerimientos del pliego de bases y condiciones.

A la empresa **Sensicred S.A.,** por Nota nº 149 de fecha 07 de setiembre del corriente, recibida por Jessica Alfonso, la presentación de los siguientes documentos:

Para el Lote 1 Provisión de Ceremonial para Expo Fiscalía

- Copia **Autenticada** por Escribanía Pública de la Cédula Verde y/o Título de Propiedad de cómo mínimo 3 (tres) vehículos utilitarios pertenecientes a la empresa.
- Copia Autenticada por Escribanía Pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios del objeto del llamado (Servicios de Ceremonial) acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.

Lic. Martha Velázquez Alén
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damián Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Fabiana Duarte Van Hur
Encargada Interina - Dire
Comité de Evaluac
Ministerio Públi

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EXPO FISCALÍA" CONTRATO ABIERTO

Para el Lote 2 Provisión de Carteles

- Copia Autenticada por Escribanía Pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios del objeto del llamado (Provisión de Carteles), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.

Para el Lote 3 servicios de Catering para Eventos

- Copia Autenticada por Escribanía Pública de la Cédula Verde y/o Título de Propiedad de cómo mínimo 2 (dos) vehículos apropiados para el transporte de alimentos; de los cuales **uno como mínimo debe estar a nombre de la empresa oferente** y el otro a nombre del propietario y/o socio de la empresa.
- Copia Autenticada por Escribanía Pública del Registro de Establecimiento vigente a la fecha de apertura de ofertas en la actividad y categoría correspondiente al presente llamado (servicios gastronómicos) emitidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)
- Copia Autenticada por Escribanía Pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios del objeto del llamado (Servicios de Carteles), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.
- Declaración jurada de que el Oferente cuenta con un Regente, encargado de recepcionar los pedidos realizado por la convocante y será responsable de certificar el control y cumplimiento del sistema de calidad e inocuidad de los alimentos

Para el Lote 4 Provisión de Salón de Eventos para Expo Fiscalía

- Copia autenticada de la Patente Municipal del local de eventos, vigente a la fecha de apertura de ofertas, a fin de corroborar que se encuentra en la Ciudad de Asunción.
- Carta descriptiva de las características con que cuenta el local ofrecido en alquiler a fin de corroborar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Si el oferente es propietario del local ofrecido en alquiler para el evento, deberá presentar copia autenticada del título de propiedad que lo acredite como tal.
  En caso de que el oferente subcontrate el local, deberá presentar una declaración jurada a través del cual propone el local ofrecido en alquiler, acompañado de una carta de compromiso del Propietario del local propuesto en alquiler. Obs: El Ministerio Público se reserva el derecho de realizar una verificación del local, a fin comprobar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas
- Copia Autenticada por Escribanía Pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios del objeto del llamado (Servicios de Provisión de Salón de Eventos), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.

Para todos los lotes

- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.
- Fotocopia Autenticada por Escribanía Pública de del Balance General y Estado de Resultados del los años 2014, 2015 y 2016, conforme a la Resolución General N° 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Certificado de Origen Nacional para los servicios ofertados del Lote 2

Mediante la presente da respuesta a la solicitud realizada por la convocante, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la DAU/OC dentro del plazo establecido, remitiendo lo siguiente:

Para todos los lotes

- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.

Lic. Carmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Abg. Luz Querrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Eduardo Duarte Van Humb
Encargado Interino - Direc.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EXPO FISCALÍA" CONTRATO ABIERTO

- Copia autenticada del Balance General, Estado de Resultados y la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2.014, 2.015 y 2.016.

Para el Lote 1

- Copia autenticada de la Constancia de Cumplimiento de Contrato correspondiente al Contrato N.º 04/2016, suscripto con la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.
- Copia autenticada del Contrato N.º 04/2016 suscripto con la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, por gs. 150.000.000.
- Copia autenticada del Certificado de Buen Cumplimiento del Contrato N.º 178/2016 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Copia autenticada del Contrato CD N.º 39/2016 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Gs.107.000.000.
- Copia autenticada del certificado de cumplimiento del Contrato N.º 003/2015 suscripto con la Agencia Financiera de Desarrollo.
- Copia autenticada del Contrato N.º 003/2015 suscripto con la Agencia Financiera de Desarrollo por gs. 150.000.000.-

La suma de los contratos presentados, superan el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del Lote.

Para el Lote 3

- Copia autenticada de la Constancia de Cumplimiento de Contrato correspondiente al Contrato N.º 04/2016, suscripto con la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.
- Copia autenticada del Contrato N.º 04/2016 suscripto con la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, por gs. 150.000.000.
- Copia autenticada del Certificado de Buen Cumplimiento del Contrato N.º 178/2016 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Copia autenticada del Contrato CD N.º 39/2016 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Gs.107.000.000.
- Copia autenticada del certificado de cumplimiento del Contrato N.º 003/2015 suscripto con la Agencia Financiera de Desarrollo.
- Copia autenticada del Contrato N.º 003/2015 suscripto con la Agencia Financiera de Desarrollo por gs. 150.000.000.-

La suma de los contratos presentados, superan el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del Lote.

Para el Lote 4

- Carta de compromiso de Penta S.A., Propietario del local propuesto en alquiler, manifestando su conformidad para el alquiler de los salones del Centro de Convenciones Mariscal López.
- Copia autenticada de la carta descriptiva de las instalaciones del Centro de Convenciones.
- Copia autenticada de la Patente Municipal del local de eventos, vigente a la fecha de apertura de ofertas, confirmando que el mismo se encuentra en la ciudad de Asunción.
- Copia autenticada de la Constancia de Cumplimiento Contractual correspondiente al Contrato UOC N.º 42/2015, suscripto con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Copia autenticada del Contrato UOC N.º 42/2015 suscripto con el Ministerio de Relaciones Exteriores por Gs. 600.000.000.-
- Copia autenticada del Contrato N.º 43/2016 suscripto con el Ministerio Público por gs. 95.000.0000.

El monto del contrato presentado, supera el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del Lote.

Conclusión: la empresa **Sensicred S.A., para el Lote N.º 1,** no presenta las copias autenticadas de la cédula verde y/o título de propiedad de ningún vehículo a nombre de la empresa.
Para el Lote N.º 2, no presenta las copias autenticadas de los contratos ejecutados satisfactoriamente ni presenta certificado de origen nacional.
Para el Lote N.º 3, no presenta las copias autenticadas de la cédula verde y/o título de propiedad de ningún vehículo a nombre de la empresa. No presenta copia autenticada del Registro de Establecimiento emitido por la INAN
Para el Lote N.º 4, presenta todas las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, satisfaciendo los requerimientos del pliego de bases y condiciones.
Al respecto el Comité de Evaluación, concluye que la empresa **Sensicred S.A.** no cumple con las exigencias del pliego de bases y condiciones, para los **Lotes N.º 1, N.º 2 y N.º 3.-**
Para los Lotes N.º 4, presenta todas las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, satisfaciendo los requerimientos del pliego de bases y condiciones.

Lic. Mónica Velázquez Alén
Coordinadora General
Coordinadora de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

La empresa **San Guillermo S.A.**, por Nota nº 150 de fecha 07 de setiembre del corriente, recibida por Laura Báez, presentación de los siguientes documentos:

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stefanie Fretes
Director de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Von Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EXPO FISCALÍA" CONTRATO ABIERTO

Para el Lote 1 Provisión de Ceremonial para Expo Fiscalía

- Copia **Autenticada** por Escribanía Pública de la Cédula Verde y/o Título de Propiedad de cómo mínimo 3 (tres) vehículos utilitarios pertenecientes a la empresa.
- Contar como mínimo con dos (2) empleados inscriptos en el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, verificables con documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o la Constancia del SIPE.
- Copia Autenticada por Escribanía Pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios del objeto del llamado (Servicios de Ceremonial), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.

Para el Lote 2 Provisión de Carteles

- Copia Autenticada por Escribanía Pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios del objeto del llamado (Provisión de Carteles), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.

Para el Lote 3 servicios de Catering para Eventos

- Copia Autenticada por Escribanía Pública de la Cédula Verde y/o Título de Propiedad de cómo mínimo 2 (dos) vehículos apropiados para el transporte de alimentos; de los cuales **uno como mínimo debe estar a nombre de la empresa.**
- Registro de Establecimiento vigente a la fecha de apertura de ofertas en la actividad y categoría correspondiente al presente llamado (servicios gastronómicos) emitido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).
- Contar como mínimo con dos (2) empleados inscriptos en el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, verificables con documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o la Constancia del SIPE.
- Declaración jurada de que el Oferente cuenta con un Regente, encargado de recepcionar los pedidos realizado por la convocante y será responsable de certificar el control y cumplimiento del sistema de calidad e inocuidad de los alimentos.
- Copia Autenticada por Escribanía Pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios del objeto del llamado (Servicios de Carteles), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.

Para el Lote 4 Provisión de Salón de Eventos para Expo Fiscalía

- Copia autenticada de la Patente Municipal del local de eventos, vigente a la fecha de apertura de ofertas, a fin de corroborar que se encuentra en la Ciudad de Asunción.
- Carta descriptiva de las características con que cuenta el local ofrecido en alquiler a fin de corroborar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Si el oferente es propietario del local ofrecido en alquiler para el evento, deberá presentar copia autenticada del título de propiedad que lo acredite como tal.

Lic. Dajmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Spaenzel
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luis Riverola
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Director de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm
Comité de Evaluación
Ministerio Público

En caso de que el oferente subcontrate el local, deberá presentar una declaración jurada a través del cual propone el local ofrecido en alquiler, acompañado de una carta de compromiso del Propietario del local propuesto en alquiler. Obs: El Ministerio Público se reserva el derecho de realizar una verificación del local, a fin comprobar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.
- Copia Autenticada por Escribanía Pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios del objeto del llamado (Servicios de Provisión de Salón de Eventos), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.

Para todos los lotes

- Copia Autenticada por Escribanía Pública de la Patente Municipal Vigente.
- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.
- Fotocopia Autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados del los años 2014, 2015 y 2016, conforme a la Resolución General N° 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- Certificado de Origen Nacional para los servicios ofertados.

Habiendo transcurrido el plazo establecido, la empresa **San Guillermo S.A.**, no presentó lo solicitado por el Comité de Evaluación

Conclusión: la empresa **San Guillermo S.A.**, no presenta los documentos solicitados, por lo que no cumple con los requerimientos del pliego de bases y condiciones del presente llamado.

Lic. Dalmen Deldón L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Martha Velázquez Alen
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2017"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EXPO FISCALÍA"– ANEXO 3.

Luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor y se procede al análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales.

A ese respecto el Comité deja constancia que los precios referenciales se encuentran publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en conformidad al Decreto N° 3719/2015 de la Presidencia de la República del Paraguay, y que los Art. 15 de la ley 2051/03 y 17 del Decreto N° 21909/03 (y modificado por el Decreto N° 3719/2015), determinan la obligación en cuanto a la carga de los precios referenciales con relación a cada ítem de los llamados.

En este sentido, corresponde señalar que la fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Público, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al Art. 30 de la ley 2051/03.

En atención a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación del Pliego de bases y Condiciones – Análisis de precios ofertados, la convocante se acogerá a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución N.º 1173/16, *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.*

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

A fin de dar cumplimiento a lo mencionado anteriormente, el Comité de Evaluación solicitó lo siguiente:

Por Nota N.º 151 de fecha 11 de setiembre, recibida por Juan Martínez y por Nota N.º 155 de fecha 12 de setiembre del corriente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución N.º 1173/16 se solicitó a la empresa **Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez** la presentación de una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems que se detallan a continuación, considerando que los precios ofertados de algunos ítems se encuentran por encima del 20 % (veinte por ciento) y otros por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial.

LOTE N° 1 – SERVICIOS DE CEREMONIAL

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	% VARIAC. C/ REFER.
3	Provisión de mesitas Alta, tipo bar, de Vidrio Colores Negro/Blanco	Unidad	EVENTO	58.880	1	34.500	-41%
9	Provisión de sillas o sillones. Alquiler de Sillas de plástico	Unidad	EVENTO	2.800	1	1.500	-46%
10	Provisión de sillas o sillones. Provisión de Puff con respaldo colores Negro/blanco	Unidad	EVENTO	29.640	1	20.100	-32%
11	Provisión de sillas o sillones. Provisión de Sillón para entrevistas, color negro	Unidad	EVENTO	107.100	1	73.450	-31%
12	Provisión de sillas o sillones. Provisión de Sillones para mesa de jurado, elegante	Unidad	EVENTO	107.100	1	73.450	-31%
13	Servicios de montaje y desmontaje para evento - Mamparas Blancas	Metros cuadrados	EVENTO	100.000	1	65.000	-35%

Lic. Damen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Martha Velázquez Alén
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. [illegible] Frutos
Director de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2017"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EXPO FISCALÍA"– ANEXO 3.

14	Alquiler de Caballete para exposición de obras con tela	Unidad	EVENTO	52.500	1	12.000	-77%
15	Servicios de Provisión de Atriles con micrófono cuello de ganso para Escenario/Conferencia	Unidad	EVENTO	293.933	1	205.333	-30%
17	Provisión y colocación de alfombra para eventos color bordó o rojo	Metros cuadrados	EVENTO	120.513	1	55.000	-54%
18	Provisión y colocación de alfombra para eventos. Provisión de Multipiso color gris o bordo	Metros cuadrados	EVENTO	63.300	1	19.500	-69%
27	Servicios de alquiler de marcadores y punteros laser USB inalámbrico para presentaciones	Unidad	EVENTO	26.933	1	15.800	-41%
29	Servicio de iluminación - Provisión de Par led	Unidad	EVENTO	40.500	1	25.000	-38%

LOTE N.º 2 - PROVISIÓN DE CARTELES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	% VARIAC. C/ REFER.
2	Cartel con impresión - Cartel para Escenario impreso en cartón prensado 5,00 mt. X 2,50 mt. más bastidor y soporte. Full color 4/4	Unidad	EVENTO	3.125.000	1	2.187.000	-30,02%
3	Cartel con impresión - Cartel de acceso con letrero en cartón prensado con impresión del logo oficial en full color 1,55 m X 1,25 m, Colgante	Unidad	EVENTO	845.000	1	591.000	-30,06%
4	Cartel con impresión - Fondos impresos en lona con bastidores, patas y soporte. Color 4/4 full. Se aportará el original en cd. 1,50 X 2 m para Conferencia/muestra digital/Área VI/Tutelar	Unidad	EVENTO	750.000	1	494.600	-34,05%

Dando respuesta en el plazo establecido por la convocante, la empresa remitió lo siguiente:

- Composición detallada de los precios de los ítems 3, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 27, 29 del Lote N.º 1 y los ítems 2, 3 y 4 del Lote N.º 2, que incluye materiales, gastos administrativos y utilidad.

Conclusión: la empresa **Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez,** presenta la composición detallada de los precios correspondientes a los ítems detallados. Al respecto, considerando que los precios referenciales se encuentran publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en conformidad al Decreto N° 3719/2015 de la Presidencia de la República del Paraguay, y que los art. 15 de la ley 2051/03 y 17 del Decreto N° 21909/03 (y modificado por el Decreto N° 3719/2015) determinan la obligación en cuanto a la carga de los precios referenciales con relación a cada ítem de los llamados, así mismo que el mencionado decreto N° 3719/2015 considera que la difusión de la elaboración de las estimaciones de costos, torna el proceso más transparente, teniendo en cuenta que, al conocerse de antemano, el potencial oferente tendría la oportunidad de cuestionar estimaciones de costos subvalorados o sobreestimados, dependiendo de cual fuera el caso. Sobre este punto, se deja constancia que en los antecedentes del llamado no se ha encontrado ningún mecanismo de impugnación previo que haya obligado a la Convocante a modificar las bases de la presente licitación, antes de la presentación de las ofertas, ni se han solicitado aclaraciones respecto a ningún punto en cuanto a los precios referenciales publicados, por lo que el hecho de presentar ofertas implica la aceptación expresa de todos los documentos y requerimientos de la licitación.

Lic. Martha Velázquez Alén
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionale
Ministerio Público

Lic. Daimen Dolores
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2017"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EXPO FISCALÍA"– ANEXO 3.

Como ha sido señalado en el encabezado de este Anexo, **la fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Público, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial"**, e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al art. 30 de la ley 2051/03, teniendo en cuenta que de aceptar dichos precios se estaría trasgrediendo las obligaciones del comité de evaluación, y por ende de la convocante, a los efectos de verificar todos los parámetros que componen a la oferta, y así tomar la decisión que asegure al Estado las mejores condiciones de contratación.
Es decir, la facultad de decidir qué comprar, bajo qué condiciones y a qué precio, se extiende y se infiere a la norma mencionada (art. 30 de la ley 2051/03). A través de la cual se deja en claro que no se puede obligar a la convocante a la adquisición de un bien que supera la estimación de precios referenciales, en detrimento de la facultad discrecional de la máxima instancia de la convocante y la necesaria adecuación a las bases de la convocatoria y los presupuestos legales que la rigen. Esto, a fin de no reñir con los principios de economía y eficiencia, estipulados en el artículo 4 de la ley 2051/03, al cual nos remitimos.
Los ítems de los lotes 1 y 2, los cuales se hallan por debajo del 30% del precio referencial, a criterio de este Comité, según el detalle presentado, la empresa demuestra, que dichos precios son de ejecución posible; por tanto la oferta de la empresa **Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez** para los Lotes 1 y 2, son aceptables y continúan en el proceso de Evaluación del presente llamado.

Por Nota N.º 152 de fecha 08 de setiembre del corriente, recibida por Noelia González, en fecha 11de setiembre, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución N.º 1173/16 se solicitó a la empresa **Sensicred S.A.** la presentación de una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems que se detallan a continuación, considerando que los precios ofertados de algunos ítems se encuentran por encima del 20 % (veinte por ciento) y otros por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial.

LOTE N.º 1 - SERVICIOS DE CEREMONIAL

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	% VARIAC. C/ REFER.
19	Provisión de tarima para escenario con multipiso color bordo 6,60 X 4,80 X 0,50 de altura con escalera para los costados, para escenario	Unidad	EVENTO	70.000	1	800.000	1042,86%
31	Servicios de actores artísticos - Presentación de Teatro	Unidad Medida Global	EVENTO	4.833.333	1	5.800.000	20,00%
34	Provisión de entretelados de aprox. 50 metros, color negro	Metros	EVENTO	2.659.000	1	1.800.000	-32,31%

Habiendo transcurrido el plazo establecido, la empresa **Sensicred S.A.**, no presentó respuesta a lo solicitado por la convocante.

Conclusión: la empresa **Sensicred S.A.**, no presenta respuesta al Comité de Evaluación. En este orden de cosas la oferta presentada por la empresa **Sensicred S.A.** no sustenta los fundamentos de los precios ofertados en los ítems N° 19, 31 y 34 del Lote 1, tal y como lo requiere el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 956/16 y su modificatoria la Resolución DNCP N° 1173/16. De la resolución mencionada, entiende este Comité de Evaluación que el oferente **debe justificar** la composición de los precios, entendiéndose que la oferta cotizada debe ser desglosada y explicada en su composición, excluyendo la posibilidad de cualquier otro tipo de respuesta que no desarrolle un análisis puntual de dicho precio, bajo pena de que el precio sea declarado inaceptable.
Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que la empresa **Sensicred S.A. no demuestra la composición detallada** del precio ofertado en los ítems N° 19, 31 y 34 del Lote N.º 1, por lo tanto, recomienda rechazar la oferta de la empresa **Sensicred S.A.** en el Lote N.º 1.

Por Nota N.º 153 de fecha 11 de setiembre del corriente, recibida por Tania Meza, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución N.º 1173/16 se solicitó a la empresa **Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez** la presentación de una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems que se detallan a continuación, considerando que los precios ofertados de algunos ítems se encuentran por encima del 20 % (veinte por ciento) y otros por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial.

LOTE N.º 1 - SERVICIOS DE CEREMONIAL

Lic. Carmen Dolores L.
Coordinadora
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Martha Velázquez Alén
Coordinadora General
Dpto. de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regional
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Váldez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Tioche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Von Humbeck
Encargada Interina / Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2017"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EXPO FISCALÍA"– ANEXO 3.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	% VARIAC. C/ REFER.
12	Provisión de sillas o sillones. Provisión de Sillones para mesa de jurado, elegante	Unidad	EVENTO	107.100	1	150.000	40,06%
13	Servicios de montaje y desmontaje para evento - Mamparas Blancas	Metros cuadrados	EVENTO	100.000	1	150.000	50,00%
20	Provisión de insumos eléctricos Instalación eléctrica para conexión de plasmas y computadores, pantalla. Una toma eléctrica para cada stand (45 stands en total) tres (3) salones	Unidad Medida Global	EVENTO	3.283.333	1	1.500.000	-54,31%
33	Servicio de decoración - Servicios de Decoración para escenarios y accesos, cuatro salones	Unidad Medida Global	EVENTO	2.624.975	1	1.400.000	-46,67%
34	Provisión de entretelados de aprox. 50 metros, color negro	Metros	EVENTO	2.659.000	1	150.000	-94,36%

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez**, remitió:

- Nota de explicación de la composición del precio de los ítems Nº 12, 13, 20, 33 y 34, del Lote N.º 1, que incluye alquiler de los bienes, mano de obra montaje, traslado – transporte, insumos, impuestos, rentabilidad.

Conclusión: la empresa **Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez**, presenta la composición detallada de los precios correspondientes a los ítems 12, 13, 20, 33 y 34 del lote n.º 1.
Al respecto, el Comité de Evaluación deja constancia que los precios referenciales se encuentran publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en conformidad al Decreto N° 3719/2015 de la Presidencia de la República del Paraguay, y que los art. 15 de la ley 2051/03 y 17 del Decreto N° 21909/03 (y modificado por el Decreto N° 3719/2015), determinan la obligación en cuanto a la carga de los precios referenciales con relación a cada ítem de los llamados.
El mencionado decreto n° 3719/2015 considera que la difusión de la elaboración de las estimaciones de costos, torna el proceso más transparente, teniendo en cuenta que, al conocerse de antemano, el potencial oferente tendría la oportunidad de cuestionar estimaciones de costos subvalorados o sobreestimados, dependiendo de cual fuera el caso. Sobre este punto, se deja constancia que en los antecedentes del llamado no se ha encontrado ningún mecanismo de impugnación previo que haya obligado a la Convocante a modificar las bases de la presente licitación, antes de la presentación de las ofertas, ni se han solicitado aclaraciones respecto a ningún punto en cuanto a los precios referenciales publicados, por lo que el hecho de presentar ofertas implica la aceptación expresa de todos los documentos y requerimientos de la licitación.
En este sentido, corresponde señalar que la fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Público, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al art. 30 de la ley 2051/03, teniendo en cuenta que de aceptar dichos precios se estaría trasgrediendo las obligaciones del comité de evaluación, y por ende de la convocante, a los efectos de verificar todos los parámetros que componen a la oferta, y así tomar la decisión que asegure al Estado las mejores condiciones de contratación.
Es decir, la facultad de decidir qué comprar, bajo qué condiciones, y a qué precio, se extiende y se infiere a la norma mencionada (art. 30 de la ley 2051/03). A través de la cual se deja en claro que no se puede obligar a la convocante a la adquisición de un bien y/o servicio que supera la estimación de precios referenciales, en detrimento de la facultad discrecional de la máxima instancia de la convocante y la necesaria adecuación a las bases de la convocatoria y los presupuestos legales que la rigen. Esto, a fin de no reñir con los principios de economía y eficiencia, estipulados en el artículo 4 de la ley 2051/03, al cual nos remitimos.
En este orden de cosas, con respecto a los precios de los ítems 12 y 13 que superan el 20 % (veinte por ciento) de los precios de referencia, el comité de evaluación concluye que los mismos varían sustancialmente de las estimaciones de precios de la convocante.
Por lo tanto, el Comité de Evaluación considera que el mismo supera sustancialmente el precio referencial, y recomendará rechazar la oferta de la empresa Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez para el lote N.º 1.

Lic. Martha Velázquez Alén
Coordinadora General
Dpto. de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Heimar Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luis Quiñonez
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. [illegible]
Director de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2017"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EXPO FISCALÍA"– ANEXO 3.

Por Nota N.º 154 de fecha 11 de setiembre del corriente, recibida por Andrea Peña, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución N.º 1173/16 se solicitó a la empresa **San Guillermo S.A.** la presentación de una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems que se detallan a continuación, considerando que los precios ofertados de algunos ítems se encuentran por encima del 20 % (veinte por ciento) y otros por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial.

LOTE N.º 1 - SERVICIOS DE CEREMONIAL

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	% VARIAC. C/ REFER.
Provisión de tablón Provisión de mesas tablón vestidas de negro y blanco	Unidad	EVENTO	95.133	1	45.000	-52,70%
Provisión de Mesa. Provisión de Mesas ratonas colores Negro/blanco	Unidad	EVENTO	36.840	1	25.000	-32,14%
Provisión y colocación de alfombra para eventos color bordó o rojo	Metros cuadrados	EVENTO	120.513	1	50.000	-58,51%
Provisión y colocación de alfombra para eventos. Provisión de Multipiso color gris o bordo	Metros cuadrados	EVENTO	63.300	1	30.000	-52,61%
Provisión de tarima para escenario con multipiso color bordo 6,60 X 4,80 X 0,50 de altura con escalera para los costados, para escenario	Unidad	EVENTO	70.000	1	1.800.000	2471,43%
Provisión de entretelados de aprox. 50 metros, color negro	Metros	EVENTO	2.659.000	1	750.000	-71,79%
Provisión de Ordenadores de fila - Provisión de Encausadores para escenario	Metros	EVENTO	46.500	1	75.000	61,29%
Servicio de acomodador/limpiador Servicio de limpieza de stand y otros espacios, en forma permanente durante el evento	Día	EVENTO	200.000	1	250.000	25,00%
Cartel con impresión - Cartel de acceso con letrero en cartón prensado con impresión del logo oficial en full color 1,55 m X 1,25 m, Colgante	Unidad	EVENTO	845.000	1	500.000	-40,83%

Habiendo transcurrido el plazo establecido, la empresa **San Guillermo S.A.**, no presentó respuesta a lo solicitado por la convocante.

Conclusión: la empresa **San Guillermo S.A.**, no presenta respuesta al Comité de Evaluación. En este orden de cosas la oferta presentada por la empresa **San Guillermo S.A.** no sustenta los fundamentos de los precios ofertados en algunos ítems del Lote 1, tal y como lo requiere el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 956/16 y su Velázquez Alén modificatoria la Resolución DNCP N° 1173/16. De la resolución mencionada, entiende este Comité de Evaluación Coordinadora General que el oferente **debe justificar** la composición de los precios, entendiéndose que la oferta cotizada debe Dirección de Comunicación y Prensa desglosada y explicada en su composición, excluyendo la posibilidad de cualquier otro tipo de respuesta que no Ministerio Público desarrolle un análisis puntual de dicho precio, bajo pena de que el precio sea declarado inaceptable.
Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que la empresa **San Guillermo S.A.** **no demuestra la composición detallada** del precio ofertado en algunos ítems del Lote N.º 1, por lo tanto, recomendará rechazar la oferta de la empresa **San Guillermo S.A.** en el Lote N.º 1.

Lic. Dermen Dolón L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Director de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Abg. Luz Querrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Fabiana Duarte Von Humbert
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público